

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

001410

DECRETO EXENTO N° _____/
Secc. 1era.

02 ABR 2014

LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Instrucción N° 08 de fecha 27.02.014, de la Dirección de Transito y Transporte Público, que autoriza a los funcionarios municipales que mas abajo se indican, para realizar horas y trabajos extraordinarios con un recargo de un 25% y 50%, en las fechas que se indican, trabajos que deberán ser pagados con recargos en sus remuneraciones de acuerdo al horario señalado.

2.- La Instrucción impartida por Gabinete al pie del documento, el cual autoriza un monto máximo de \$ 300.000.- a pagar a los funcionarios en Comisión de Servicio en el Departamento de Permisos de Circulación (Proceso de Pago de Impuesto de Permisos de Circulación vehículos particulares-livianos año 2014).

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que se individualizan, para que realicen horas y trabajo extraordinario, con un recargo de un 25% y 50%, en horario y fecha que en cada caso se indica, las que deberán ser pagadas con un recargo en sus remuneraciones, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 y 2 del presente decreto.

CHOFER

SEBASTIAN MANRIQUEZ GALAZ	
18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.03.2014	Desde las 21:00 horas hasta el término de la jornada

CHOFER

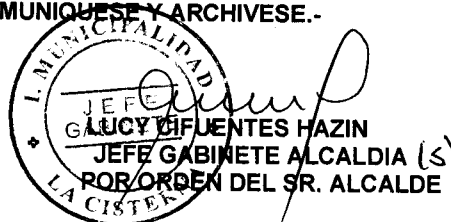
ANTONIO ZAMBRANO PEREZ	
19, 21, 23, 25, 27, 29 y 31.03.2014	Desde las 21:00 horas hasta el término de la jornada

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



GAUCY FUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.Mgsn.-.